

PRIMERA PLANA – COLAPSO DEL PUENTE MORANDI CON GENES Y REPERCUSIONES EN FRANCÉS

El 14 de agosto del 2018 en Génova Italia una porción de un viaducto de la autopista A10 se vino a bajo. Después del derrumbe del puente llamado Morandi que mató a varias personas, la cuestión sobre el estado de las infraestructuras se convirtió en un tema particularmente sensible. Un informe reciente estima que es necesario que un tercio de puentes en Francia sean renovados y que 7% de ellos podrían derrumbarse. Es por esto que el pasado 22 de agosto, el portavoz del gobierno, Benjamin Griveaux anunció que el estado francés destinará 850 millones de euro por año para el entretenimiento de su red de carretera a partir del 2020, un presupuesto que pasará a 930 millones de euros por año a partir del 2023.

CATÁSTROFE NATURAL – SEÍSMO EN INDONESIA

Después que 122 ballenas fueran asesinadas, una campaña fue realizada en el Antártico, se trató de una expedición de 98 días en el pacífico llevada a cabo durante el invierno; pese a esto los pescadores japoneses están de regreso con 177 cadáveres de ballenas en sus redes sin importar las críticas internacionales.

El archipiélago que continua a matar los cetáceos en el marco de un programe de “investigación científica” que según ellos permite mejorar los conocimientos científicos para la conservación y la gestión de los recursos de los cetáceos, viene luchando desde hace tiempo por la flexibilización de la suspensión de la caza de ballenas aplicada desde 1986. Este país prevé presentar una demanda de reactivación parcial de la caza comercial durante la reunión de la comisión ballenera internacional (CBI), planeada para septiembre 2018 en Brasil.

DESECHOS – APRUEBAN EL DECRETO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE DESECHOS POR LOS DISTRIBUIDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



Mientras que el Consejo de Estado recibió la recomendación de anulación parcial del decreto sobre la organización de la recuperación de desechos por los distribuidores de materiales de construcción (decreto del 10 de marzo 2016) lo que volvía el texto inaplicable, este fue finalmente aprobado por la misma entidad a través de la decisión del 16 de agosto 2018. De hecho, el decreto de aplicación del artículo 93 de la ley de transición energética (LTE) fija las modalidades de la creación de una red de vertederos profesionales del sector de BPT. Esta decisión provocó la cólera de innumerables trabajadores de este sector que está muy inquieto de la carga de trabajo y de la responsabilidad que esta decisión crea, sin embargo, estos distribuidores habían comenzado a buscar algunas soluciones que permitan de asegurar la colecta de sus desechos de obras aun antes de la publicación del decreto. Con respecto a este tema, el ministro de la transición ecológica insiste a no facturar a los artesanos la recuperación de esos desechos ya que hay un riesgo de establecer una responsabilidad extendida del productor (REP). Esta medida podría prever obligaciones impuestas a los distribuidores así que fuertes consecuencias financieras.

POLUCIÓN – UN INCIDENTE INDUSTRIAL CAUSA LA MUERTE DE MILES DE PECES

Una fuga en la fábrica azucarera Tereos causó el vertimiento de 20 a 30 metros cúbicos de materia orgánica en el río Oise en Aisne. Esta contaminación del río provocó como consecuencia la muerte por asfixia de miles de peces a 30 Km a la redonda. Según la prefectura, esta fuga se debe a un incidente que sobrevino en la fábrica, se trató específicamente de un problema presentado en la válvula automática del puesto de cargamento de vinaza (fertilizante natural). La cantidad de oxígeno presente en el río alcanzo 0mg por cada litro de agua causando la asfixia de los peces.

También se precisó que la polución no produce efectos nocivos sobre el agua potable lo que no provoca la toma de medidas prohibiendo la pesca.



JURISPRUDENCIA

Decisión del tribunal de justicia, C632/16 Dyson del 25 de julio del 2018

Los aspiradores vendidos en la Unión Europea deben respetar una etiqueta energética de la cual el contenido está determinado por una directiva y un reglamento europeo. Los textos europeos distinguen dos pruebas de eficiencia energética según que los aspiradores funcionan con o sin bolsa de polvo. La empresa Dyson contesta las pruebas echas por la empresa BSH que, comercializan aspiradores con bolsa de polvo, comunican resultados de pruebas específicas a los aspiradores de bolsa de polvo. La empresa Dyson considera que los aspiradores comercializados por BSH consumen más energía, porque utilizan una bolsa de polvo, y entonces la etiqueta es una omisión engañosa hacia el consumidor.

En derecho europeo una práctica comercial es engañosa si se refiere a informaciones substanciales.

El reglamento no precisa que las condiciones de prueba tienen que ser comunicadas al consumidor por la etiqueta energética, esta información no es substancial y entonces no conste una omisión engañosa.



RESIDUOS – UNA NUEVA FABRICA DE VALORIZACION DE RESIDUOS EN ETIOPÍA

Un inmenso derrumbe en el vertedero de Koshe, principal lugar de almacenamiento de residuos de Addis Ababa, ha matado a más de 110 personas en marzo del 2017 después de obras de excavación para la construcción de una fábrica de incineración.

El 19 de agosto del 2018, justo al lado del vertedero de Koshe, una nueva instalación de valorización de residuos acaba de ser inaugurada. Llamada Reppie, es la primera de este tipo en África según sus promotores, a saber Etiopía que ha finalizado la fábrica y la empresa británica Cambridge Industries que lleva el proyecto. La nueva instalación, que costó unos 118 millones de dólares tendría que permitir incinerar 1.400 toneladas de residuos sólidos por día y el vapor que sale debido a la combustión de residuos permitirá girar turbinas de producción de electricidad por una potencia de 25 megavatios.

« El gobierno de Etiopía espera que con este proyecto, podría transformar la amenaza creciente de los residuos en medio urbano en ventaja económica » declaró el presidente de Etiopía Mulatu Teshome.



JUSTICIA – ACCIÓN POR LA INACCIÓN CLIMÁTICA JUZGADA ADMISIBLE POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Diez familias europeas en las cuales hay un productor de lavanda hicieron una demanda por « violación de los derechos humanos » y « objetivos climáticos inadecuados ». La demanda consiste en reducir las emisiones de CO2 y reprocha a los estados su inacción en frente al calentamiento global. Consideran que el objetivo de la Unión de bajar en 2030 de al menos 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero comparado a 1990 no es suficiente. Las emisiones de CO2 no garantizan los derechos fundamentales a la vida, la salud, la actividad y la propiedad. El granjero muestra las consecuencias del cambio climático diciendo que sus cultivos bajaron de 44% durante los 10 últimos años, reducidos de 27 a 5 hectáreas.

Los demandantes precisan que no quieren una compensación financiera pero la adopción de medidas concretas. Exigen que la decisión europea obligue al Parlamento y al Consejo Europeo a tomar medidas eficaces. Tendrán 2 meses para presentar su defensa.



MEDIO AMBIENTE – PROHIBICIÓN DE TRAER ARENA DE VACACIONES



Tenemos todos el hábito de traer recuerdos del sitio donde hemos ido de vacaciones : cochas, arena, etc. En Italia y más precisamente en Cerdeña es ahora prohibido traer arena bajo pena de tener una multa que puede ir hasta 300 euros. En efecto, este verano un turista inglés de origen italiano recuperó arena en la playa de Gallura al norte de la isla. Las autoridades italianas han considerado que el hecho de recoger arena o cochas en esta zona natural es un daño medio ambiental considerable. Ahora, es prohibido por la ley. Los turistas son ahora vigilados por vigilantes presentes en las playas. En Francia, el código del medio ambiente prevé en su artículo L.321-8 una mención sobre la arena o las cochas. Se considera que recoger arena es una violación a ámbito marino y una multa que puede ir hasta 1500 euros. Pero las autoridades francesas autorizan la recogida en baja cantidad.